



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



**Gobierno del Estado de Baja California Sur
Procuraduría General de Justicia del Estado
Oficialía Mayor**

Oficio: OM/07/2021

Asunto: Comité de Ética PGJE

**Lic. Daniel de la Rosa Anaya
Procurador General de Justicia de la Procuraduría
General de Justicia del Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, para dar cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética, capítulo I sobre las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, punto 4 párrafo I " II. Presentar durante enero de cada año su Informe Anual de Actividades, a la persona titular, mismo que deberá ser reportado a la Contraloría" se anexa el Informe anual de las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia periodo 2021.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e



D A V I D M O Y R Ó N
Lic. David Moyron Quiroz



**Presidente del CEPCI y Oficial Mayor
de Procuraduría de Justicia General del
Estado de Baja California Sur.**

C.C.P Mtra. Ana Carolina Rosas García. Coordinadora de Anticorrupción de la Contraloría General del Gobierno del Estado de B.C.S.

Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo. Titular del Órgano Interno Adscrito a PGJEBCS.

Ing. Verónica Hernández Sánchez. Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención Conflicto de Interés de la PGJE. Seguimiento. Minutario.



Informe anual de las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia del Estado de BCS periodo 2021

Para dar cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética, capítulo I sobre las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, punto 4 párrafo I “ II. Presentar durante enero de cada año su Informe Anual de Actividades, a la persona titular, mismo que deberá ser reportado a la Contraloría” se presenta la siguiente información:

Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 las sesiones del Comité se llevaron a cabo por comunicación simultánea bidireccional de audio y video por medio de la aplicación Zoom, se realizaron 3 sesiones ordinarias, la primera se llevó a cabo el 09 marzo 2021, la segunda 16 junio y la tercera el 29 septiembre 2021.

Se realizo el 1er programa de trabajo del Comité en donde se establecieron ocho objetivos específicos que a continuación se describen:

Actividad/objetivo	Porcentaje cumplido
Elaborar el código de conducta apegándose a los lineamientos emitidos por Contraloría General.	100 % Publicado en BOGE, la página oficial y redes sociales oficiales
Emisión y difusión de Código de ética y de Conducta	100 % Publicado en BOGE, la página oficial y redes sociales oficiales
Reafirmar el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta.	90% Cartas compromiso firmadas por el personal
Ratificar y difundir el procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	100 % Protocolo de atención a denuncias ante el CEPCI publicado en BOGE y página oficial
Crear medios de comunicación para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de Servidores Públicos.	100% Correo y teléfono asignado para la atención de denuncias Tel. (612) 1236660 ext 5702 denunciaetica@pgjebcs.gob.mx
Informar a instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.	100% Informe anual elaborado.
Realizar reglamento interno de CEPCI.	90% (correcciones en proceso)
Capacitar y sensibilizar a miembros de Comité.	80% (capacitación constante)

Se capacitó a enlaces y miembros del comité, los cuales asistieron a capacitaciones realizadas vía Zoom y presencial por la unidad de ética de la Contraloría General en temas relacionados con ética, integridad pública y conflictos de intereses. Así como el curso “Súmate al Protocolo” que busca



homologar los procedimientos de actuación ante las conductas de hostigamiento y acoso sexuales desde la perspectiva de género y de derechos humanos.

Por otro lado, solo se recibió una denuncia que fue remitida por el Órgano Interno de Control detallado en el oficio: OIC/DQ7/847/2021 del expediente OIC/EPRA/89/2021, suscrito por el Lic. Mario Alberto Ramírez Monroy. Jefe del Depto de Quejas al Comité de Ética y durante la tercera sesión ordinaria se analizó la denuncia, se designó una comisión investigadora para reunirse con los involucrados, realizar una mediación y dar a conocer la determinación del comité (**acta de expediente: CEPCI/001/2021 del 7 septiembre 2021**), la cual consistió en una capacitación del curso en línea gratuito "Mediación y resolución pacífica de conflictos" disponible en la página de EDUCA CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) Cursos en línea (<https://cursos3.cndh.org.mx/login/index.php>) con el objetivo de emplear la mediación como una herramienta que permita llevar los conflictos de forma pacífica a través del análisis de los elementos del conflicto. Este curso consta con un total de 4 módulos de 6 hrs cada uno al finalizarlo debió enviar constancia de término al correo cepci-pgje@pgjebcs.gob.mx, a fin de año solo se recibió una constancia de tres. Se tuvieron cinco días hábiles para comunicar su adopción y en caso de no atender la recomendación emitida por el CEPCI, debieron comunicarlo a éste dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles en un escrito en el que justificara la decisión, con copia a su superior jerárquico.

Así también se realizó una encuesta del clima organizacional en las áreas de Procuraduría. El cuestionario se realizó con base a la escala del Likert en donde las preguntas tenían 5 respuestas de izquierda a derecha era más negativo (1: totalmente en desacuerdo 2: en desacuerdo 3: ni de acuerdo ni en desacuerdo 4: de acuerdo 5: totalmente de acuerdo). Las preguntas fueron las siguientes:

1. Considero que mis habilidades profesionales influyeron más que las recomendaciones para lograr la contratación, una promoción o un ascenso más que mi género.
2. Las mujeres y hombres tienen las mismas facilidades para atender problemas familiares no previstos en mi trabajo.
3. Puedo acercarme a mi jefe inmediata (o) para hablar sobre cuestiones relacionadas con problemas laborales que me estén afectando.
4. Percibo que hay un ambiente de respeto y no discriminación general durante mis labores.
5. En mi trabajo se evitan las acciones como: aislamiento de sus compañeros, cambio de lugar repentinamente, falta de instrucciones, menosprecio del esfuerzo o propuestas e imposición de tareas sin los medios para realizarlas.
6. En mi trabajo se evitan comentarios sugestivos o sexistas, bromas ofensivas, miradas obscenas, o petición de pláticas indeseables relacionadas con asuntos sexuales.
7. En mi trabajo se evitan las cargas de trabajo y se distribuyen de acuerdo con la responsabilidad del cargo.
8. En mi trabajo se cuenta con el espacio, mobiliario y equipo adecuado para realizar mis funciones.
9. Conozco a detalle el Código de conducta, ley Orgánica y Reglamento Interno de Procuraduría.
10. Estoy al tanto de las funciones que desempeña el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y el Órgano Interno de Control de Procuraduría.

Los resultados obtenidos de 749 servidores públicos encuestados indicaron que el clima laboral que en PGJEBCS desde una perspectiva general, es muy bueno, estos fueron presentados en la 3ra sesión de COCODI.



Informe anual de las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia del Estado de BCS periodo 2021

Para dar cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética, capítulo I sobre las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, punto 4 párrafo I " II. Presentar durante enero de cada año su Informe Anual de Actividades, a la persona titular, mismo que deberá ser reportado a la Contraloría" se presenta la siguiente información:

Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 las sesiones del Comité se llevaron a cabo por comunicación simultánea bidireccional de audio y video por medio de la aplicación Zoom, se realizaron 3 sesiones ordinarias, la primera se llevó a cabo el 09 marzo 2021, la segunda 16 junio y la tercera el 29 septiembre 2021.

Se realizo el 1er programa de trabajo del Comité en donde se establecieron ocho objetivos específicos que a continuación se describen:

Actividad/objetivo	Porcentaje cumplido
Elaborar el código de conducta apegándose a los lineamientos emitidos por Contraloría General.	100 % Publicado en BOGE, la página oficial y redes sociales oficiales
Emisión y difusión de Código de ética y de Conducta	100 % Publicado en BOGE, la página oficial y redes sociales oficiales
Reafirmar el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta.	90% Cartas compromiso firmadas por el personal
Ratificar y difundir el procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	100 % Protocolo de atención a denuncias ante el CEPCI publicado en BOGE y página oficial
Crear medios de comunicación para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de Servidores Públicos.	100% Correo y teléfono asignado para la atención de denuncias Tel. (612) 1236660 ext 5702 denunciaetica@pgjebcs.gob.mx
Informar a instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.	100% Informe anual elaborado.
Realizar reglamento interno de CEPCI.	90% (correcciones en proceso)
Capacitar y sensibilizar a miembros de Comité.	80% (capacitación constante)

Se capacito a enlaces y miembros del comité, los cuales asistieron a capacitaciones realizadas vía Zoom y presencial por la unidad de ética de la Contraloría General en temas relacionados con ética, integridad pública y conflictos de intereses. Así como el curso "Súmate al Protocolo" que busca